
Solicitud de devolución de localidades

Código de abonado:

NIF/CIF:

Nombre:

Apellidos:

Teléfonos de contacto:

Correo:

Espectáculo:

Fecha:

ZONA:

FILA:

BUTACA:

Normas generales para la solicitud de devolución de localidades:

El Teatro Real ofrece a sus abonados de ópera y danza la posibilidad de solicitar la devolución de hasta dos de sus localidades* de abono y, en el caso de que éstas se vendan, recuperar su importe mediante una Tarjeta Regalo**, con unos gastos de gestión del 10% por cada localidad si se trata de Zonas Premium, A, B, C, D y E; o de 5€ si se trata de Zonas F, G y H; los cuales serán descontados de dicha Tarjeta Regalo al ser emitida. Si, por el contrario, dicha localidad no se vendiera se le devolverá su entrada para hacer uso y disfrute de ella.

Igualmente, los Amigos Abonados podrán solicitar hasta dos devoluciones con unos gastos de gestión de 10€ por cada localidad si se trata de Zonas Premium, A, B, C, D o E; o de 5€ si se trata de Zonas F, G y H; los cuales serán descontados de dicha Tarjeta Regalo, siempre y cuando, las localidades puestas en este servicio, sean vendidas. Con las mismas condiciones, el Amigo Benefactor podrá realizar hasta cuatro devoluciones, el Amigo Colaborador cinco y el Amigo Protector todas.

Para solicitar este servicio, el abonado podrá llamar al 902 24 48 48, cumplimentar el presente formulario y entregarlo en Taquillas o bien enviarlo por correo electrónico a abonados@teatroreal.es. En caso de tener sus entradas previamente impresas o cedidas, dicha solicitud deberá ir acompañada de las mismas para su anulación. El plazo para solicitar una devolución abarca desde un mes antes de la salida a la venta del espectáculo hasta cuatro días antes de la primera función del mismo (cuarto día y día del estreno no incluidos).

El Teatro Real no garantiza al abonado la venta de sus localidades. Si éste desea realizar un seguimiento de las mismas puede hacerlo en el 902 24 48 48 o en abonados@teatroreal.es. En caso de que no se produzca la venta de las localidades, el Teatro Real lo comunicará al abonado, bien por teléfono o por correo electrónico, hasta un día antes del día de su función, para que el abonado pueda hacer uso de sus entradas.

En caso de venta de su localidad (devuelta por este servicio), se le enviará por correo electrónico la Tarjeta Regalo resultante de dicha venta, una vez finalizado todos los días del espectáculo en cuestión.

* Una vez puesta la localidad en este servicio no se podrá anular el proceso ni combinar con el servicio de cambios.

** Las Tarjetas Regalo solo podrán ser usadas para compras de entradas (no incluye compra de abonos), y siempre dentro de la programación exclusiva del Teatro Real. Dicha compra podrá efectuarse por los tres canales de venta que ofrecemos a nuestros clientes.

Fecha y firma